

## H. AYUNTAMIENTO DE VILLA PURIFICACION, JAL.

*Art. 8, Fracc. V, Inciso k) Gasto realizado por concepto de pago de asesorías al sujeto obligado, donde se señale nombre de la empresa, institución o individuos, el concepto de cada una de las asesorías, así como el trabajo realizado.*

FECHA	PARTIDA	NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	CONCEPTO DE LA ASESORÍA	MONTO
				0.00